

sido apeados, en rollo y con corteza, troceados; el precio tipo de licitación es de trescientas cincuenta pesetas tonelada métrica, que hace un total de un millón cincuenta mil pesetas.

Duración.—Una vez entregado al adjudicatario el tramo de monte en el que ha de tener lugar el aprovechamiento, éste se terminará en un plazo de sesenta días hábiles, considerándose a estos efectos terminado el aprovechamiento cuando todos los productos adjudicados estén apeados y pesados. El adjudicatario realizará los pagos de manera que en momento alguno adeude a la Diputación, por el precio de la madera pesada, cantidad superior al importe de la fianza definitiva.

Documentación.—Los pliegos de condiciones y demás documentación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, pudiendo ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Garantía provisional.—Treinta y un mil pesetas, 3 por 100 del presupuesto de un millón de pesetas y 2 por 100 de cincuenta mil pesetas.

Garantía definitiva.—Consistirá en el 4 por 100 de la cantidad que no supere el millón de pesetas, más el 3 por 100 sobre el exceso, si lo hubiere, tomando como base la cantidad en que se adjudique la subasta.

Modelo de proposición.—Las proposiciones para optar a la adjudicación se formalizarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, en posesión del certificado profesional número, al corriente de los impuestos fiscales, según determina la Orden de 11 de julio de 1961, enterado del anuncio para la adjudicación de tres mil toneladas métricas de productos maderables de eucalipto del monte «Peña Cabarga», habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, ofrece la cantidad de (poner en letra y cifras) por tonelada métrica de dichos productos en pie, pesados dentro de los veinte días de haber sido apeados y troceados, en rollo y con corteza.
(Fecha y firma.)

A esta proposición se acompañará, en sobre aparte y cerrado, declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1956; resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y certificado profesional correspondiente al grupo primero.

Plazos.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, en horas hábiles de trabajo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último, y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día inmediato y siguiente hábil en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Autorizaciones.—No es necesaria autorización superior alguna.

Reintegros.—Las proposiciones serán reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas, otro de la Diputación de cinco pesetas y uno de la Mutualidad de tres pesetas.

Santander, 21 de marzo de 1963.—El Presidente.—1.482.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del «Pla de l'Aigua», aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre.

Se anuncia segunda subasta por haber quedado desierta la primera de las obras de construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del «Pla de l'Aigua», aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Dos millones setecientos cincuenta mil trescientos treinta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (2.750.335,16).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación, y durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

(Reintegros: Seis pesetas, móviles del Estado y ocho pesetas del Excmo. Ayuntamiento, según Ley del Timbre y Municipal.)

3.º Subasta: En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acaba el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en cincuenta y cinco mil seis pesetas con setenta céntimos (55.006,70), y la definitiva, en ciento diez mil trece pesetas con cuarenta céntimos (110.013,40) que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comuniqué al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de doce meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.
(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del «Pla de l'Aigua», aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre.
Lérida, 22 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.480.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de leñas para calefacción y cocinas de todas las dependencias y servicios municipales.

Se anuncia subasta de suministro de leñas para calefacción y cocinas de todas las dependencias y servicios municipales, bajo el tipo de 900 pesetas tonelada, con cargo al presupuesto ordinario de gastos del interior. Duración del contrato, un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 27.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en subasta de suministro de leñas para calefacción de las dependencias municipales, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.484.